

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 003-005-00002147

Lima, 05 de diciembre de 2013

VISTO:

El Memorándum N° 005-092-00005604 de la Gerencia de Informática mediante el cual remite el Informe Técnico de Estandarización del Responsable del Área Funcional de Gestión de Operaciones de TI, mediante el cual solicita la estandarización de Licencias de Software de la marca Microsoft;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N° 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestal y financiera;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, (modificado por la Ley N° 29873) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, (modificado por el D.S. N° 138-2012-EF) entraron en vigencia el 07 de agosto del 2012, en el cual se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y de la misma manera regula las obligaciones y derechos que se derivan de ellos;

Que, el artículo 11º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que sólo será posible solicitar una marca o tipo de producto determinado cuando ello responda a un proceso de estandarización debidamente sustentado, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad;

Que, mediante Memorándum N° 005-092-00005604 de fecha 25.11.2013, la Gerencia de Informática remitió a la Gerencia de Administración, el Informe Técnico de Estandarización del Responsable del Área Funcional de Gestión de Operaciones de TI, donde sustenta la necesidad de realizar la estandarización de Licencias de Software de la marca Microsoft, conforme a la Directiva N° 010-2009-OSCE/CD, recomendando que el periodo de estandarización del software propuesto sea por el plazo de dos (02) años;

Que, mediante Memorando N° 003-092-00007564 de fecha 25.11.2013, la Gerencia de Administración solicitó a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, su opinión legal pertinente para proceder a emitir la resolución de estandarización;

Que, mediante Memorándum N° 264-092-00000054 recepcionado el 03.12.2013 de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, comunicó a la Gerencia de Administración, que para las solicitudes de estandarización resulta de observancia lo establecido en la Directiva N° 010-2009-OSCE/CD, que no establece la necesidad de emitir un informe legal de evaluación de la estandarización, sino que únicamente se requiere de un informe técnico del área usuaria debidamente sustentado;

Que, la Directiva N° 010-2009-OSCE/CD establece los lineamientos que las Entidades deben observar para llevar a cabo un proceso de estandarización en aquellos casos en los que resulte inevitable contratar un bien o servicio de una determinada marca o tipo particular. Asimismo, señala que el área usuaria de la cual proviene el requerimiento de contratar o que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, debe elaborar un informe técnico sustentando la necesidad de realizar la estandarización. Adicionalmente, indica que la estandarización es el proceso de racionalización que una Entidad debe aplicar cuando le resulta inevitable contratar un bien o servicio de una determinada marca o tipo particular, dado que sólo este bien garantiza la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente en la Entidad;

Que el informe técnico de estandarización contiene la información necesaria y se encuentra estructurado de conformidad a las exigencias establecidas en la Directiva N° 010-2009-OSCE/CD.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-004-0002823 de fecha 08 de agosto de 2012, el Jefe (e) del Servicio de Administración Tributaria, delegó en el Gerente de Administración la facultad de autorizar los procesos de estandarización prevista en la Ley de Contrataciones y su Reglamento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la estandarización de Licencias de Software de la marca Microsoft detalladas en el Anexo N° 1, por el periodo de dos (02) años; asimismo, se precisa que de variar las condiciones que determinaron el presente proceso de estandarización, la Resolución de aprobación quedará sin efecto.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia de Informática a fin de que sea publicado en la página web de la Entidad, y al Área Funcional de Logística, con la finalidad de que sea considerada para las contrataciones pertinentes que deberán ser ejecutadas conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Jaroslav Jone Salazar Pedemonte
Gerente de Administración
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



ANEXO 1

LICENCIAS DE SOFTWARE

Categ Soft.	Software	Version	Licencias Adquiridas
Server	Windows Server	NT 4.0	1
	Windows Server	2000 upgrade	1
	Windows Server	2000 esp	12
	Windows Server	2003 ST	5
	Windows Server	2008 R2 ST	18
	Windows Server	2012 ST	16
	Windows Server	2003 ENT	2
	Windows Server	2008 ENT	3
	Windows Server	2012 ENT	2
	SQL Server	6.5	1
	SQL Server - ESP	7.0 esp	1
	SQL Server Estandar	2000 ST upgrade	1
	SQL Server Estandar	2000 ST esp	2
	SQL Server Estandar	2000 ST ing	2
	SQL Server Estandar	2000 ST	5
	SQL Server Estandar	2005 ST	0
	SQL Server Estandar	2012 ST	7
	SQL Server Enterprise	2000 ENT	2
	SQL Server Estandar	2008 ST	12
	SQL Server Estandar	2008 ST xn	0
	SQL Server Enterprise	2008 ENT xp	2
	SQL Server Enterprise	2012 ENT xn	4
	Exchange Server - ING	5.5 ing	1
	Exchange Server	2003 ST	1
	Exchange Server	2010 ST	1
	Exchange Server	2008 ST	1
	Project Server	2007	1
Clientes:	CAL Windows Server	4.0 NT	75
	CAL Windows Server	2000 upgrade	5
	CAL Windows Server	2000 esp	430
	CAL Exchange	5.5 ing	95
	CAL Exchange	2010	500
	CAL Exchange	2003	325
	CAL Terminal Server	2000	15
	CAL Terminal Server	2003	10
	CAL Terminal Server	2010	100
	CAL SQL	7.0	5
	CAL SQL	2000 esp	365
	CAL SQL	2000 ing	30
	CAL SQL	2012	250
	CAL SQL	2000 update	5



	CAL Project Server	2007	10
Ofimáticas	Sistema Operativo Windows	7	400
	Sistema Operativo Windows	Vista	200
	Sistema Operativo Windows	XP	126
	Sistema Operativo Windows	2000 Prof	33
	Sistema Operativo Windows	98	146
	Sistema Operativo Windows	95	128
	MS OFFICE	97 St.	136
	MS OFFICE	97 Prof.	23
	MS OFFICE	2000 Prem.	1
	MS OFFICE	2003 St	0
	MS OFFICE	2003 Prof	24
	MS OFFICE	XP St upgrade	16
	MS OFFICE	XP Prof	0
	MS OFFICE	2007 St	0
	MS OFFICE	2010 St	892
	Visual Studio	Profes 6.0	12
	Visual Studio	.Net Prof 2003	0
	Visual Studio	2005 Prof	0
	Visual Studio	2008 Prof	20
	Visual Studio	Profes 2008 con MSDN	1
	Visual Studio	2010 prof MSDN	30
	Visual Studio	2008 Team Foundation Server	1
	Visual Studio	2008 Team System 2008 team Suite	5
	MS Project	4.1	3
	MS Project	98	1
	MS Project	2000 Prof	1
	MS Project	2007 Prof	15
	MS Project	2010 Prof	1
	MS Visio	4.5	2
	MS Visio	2000 Prof	1
	MS Visio	2003 St	4
	MS Visio	2007 St	10
	MS Visio	2007 Prof	20

